

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 185--16

Salta, 2 9 ABR 2016 Expediente Nº 12.195/15

VISTO: La Resolución -D- Nº 291/15, mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. ENRIQUEZ, Lilia Elisabeth L. U. Nº 602.812 y TAPIA, María Natalia Del Milagro L.U. Nº 607.553 alumnas de la Carrera de Nutrición; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo:" Evaluación del riesgo cardiovascular en el personal de las Escuelas Primarias del Barrio Castañares. Salta Capital " el mismo cuenta con el Vº Bº de la Directora.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo.

Que el Tribunal Evaluador aprueba el trabajo escrito y fija fecha para la defensa oral de la tesis.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º: Fijar como fecha de examen de Tesis para las Srtas. ENRIQUEZ, Lilia Elisabeth L. U. Nº 602.812 y TAPIA, María Natalia Del Milagro L.U. Nº 607.553 alumnas de la Carrera de Nutrición el día Jueves 05 de Mayo de 2016 a Hs. 16:00.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. CRAVERO BRUNERI, Andrea Paula

Lic. FORSYTH, María Silvia

Lic. GILOBERT, Mercedes Amiel





Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 185--16

Salta, 2 9 ABR 2016 Expediente Nº 12.195/15

ARTICULO 3º: Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4º: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A.
COnp.
ATM

LIC. MARÍA SEVIA FORSYTH SECRETARIA ACADÉMICA FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD-UNSE



LIC. MARNAI. PASSAMAI DE ZETTUNE DECANA Facultad de Clancias de la Satud - UNSA